



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Una vez finalizado el proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión (subgrupo A2), de la subescala de Gestión de Administración General del Ayuntamiento de Toledo, cuyas Bases y programa se aprobaron mediante Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 7696, de 5 de agosto de 2022, por resolución nº 5745, de 30 de junio de 2023 se ha nombrado funcionaria de carrera Técnico de Gestión (subgrupo A2), de la subescala de Gestión de Administración General, a D<sup>a</sup>. Isabel María Millán Gómez con DNI \*\*\*0954\*\*, con adscripción definitiva en el puesto de trabajo de Técnico de Recursos y Reclamaciones del Ayuntamiento de Toledo.

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artº. 52 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de DOS MESES, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 2, 8. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Toledo, a 5 de julio de 2023.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3802